



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito Legal: MU-395/1982

8 DE FEBRERO DE 1983

Número 31

SUMARIO

I. COMUNIDAD AUTONOMA

2. Autoridades y Personal Consejería de Agricultura

- 114** *DECRETO 4/1983, de 27 de enero, por el que se nombra director regional de Planificación y Asistencia Técnica a don Antonio Gómez González.* 366

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Seguridad Social

- 115** *EDICTO de 25 de enero de 1983, por el que se hace pública la multa impuesta a Supermercados Asociados, S. A., y se da traslado de la misma a la Delegación Provincial de Hacienda de Murcia.* 366

III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.</i>	367	<i>Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.</i>	369
<i>Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.</i>	367	<i>Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.</i>	369
<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.</i>	368	<i>Juzgado de Distrito de San Javier.</i>	370
<i>Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.</i>	368	<i>Juzgado de Primera Instancia de Villena.</i>	370
<i>Juzgado de Distrito de Lorca.</i>	368	<i>Juzgado de Primera Instancia número Nueve de Madrid.</i>	370
<i>Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.</i>	368	<i>Juzgado de Distrito núm. Uno de Cartagena.</i>	371
<i>Juzgado de Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia.</i>	369	<i>Juzgado de Distrito de San Javier.</i>	371
<i>Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.</i>	369	<i>Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.</i>	371
		<i>Juzgado de Distrito núm. Uno de Cartagena.</i>	371

IV. ADMINISTRACION LOCAL

<i>Ayuntamiento de Abarán.</i>	372	<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	373
<i>Ayuntamiento de Abarán.</i>	372	<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	373
<i>Ayuntamiento de Fortuna.</i>	372	<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	373
<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	372	<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	373
<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	372	<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	373
<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	372	<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	373
<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	373	<i>Ayuntamiento de Calasparra.</i>	373

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

<i>Club de Regatas Mazarrón.</i>	374	<i>Magistratura de Trabajo de Murcia.</i>	375
<i>Heredamiento de la Acequia de Aljada.</i>	374	<i>Magistratura de Trabajo de Murcia.</i>	375
<i>Comunidad de Regantes Riegos Medios del Segura. Archena (Murcia).</i>	374	<i>Magistratura de Trabajo de Murcia.</i>	375
<i>Recaudación de Impuestos Municipales. Zona Primera. Murcia.</i>	374	<i>Magistratura de Trabajo de Murcia.</i>	376
		<i>Magistratura de Trabajo de Murcia.</i>	376

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Agricultura

- 114** **DECRETO 4/1983, de 27 de enero, por el que se nombra director regional de Planificación y Asistencia Técnica a don Antonio Gómez González.**

Regulada por Decreto 3/1982, de 9 de agosto, la estructura de los Organos Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y establecido en su artículo 15 que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, entre otras Unidades orgánicas, tendrá una Dirección Regional de Planificación y Asistencia Técnica, habiéndose formulado por la Consejera de

Agricultura, Ganadería y Pesca la oportuna propuesta de nombramiento para tal cargo.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de enero de 1983,

DISPONGO:

Queda nombrado Director Regional de Planificación y Asistencia Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, don Antonio Gómez González.

Dado en Murcia a 27 de enero de 1983.—El Presidente, **Andrés Hernández Ros**.—La Consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Josefa Callejo de la Puente**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Seguridad Social

- 115** **EDICTO de 25 de enero de 1983, por el que se hace pública la multa impuesta a Supermercados Asociados, S. A., y se da traslado de la misma a la Delegación Provincial de Hacienda de Murcia.**

Por resolución del Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad y Seguridad Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 1 de octubre de 1982, se impone multa de 5.000 pesetas a Supermercados Asociados, S. A., con domicilio en Murcia, Plaza Juan XXIII, por infracción al Decreto 3263/76, de 26 de noviembre.

Habiendo transcurrido el período voluntario de pago, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860/75, de 10 de julio, se da traslado al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Hacienda para proceder a su cobro por la vía ejecutiva, siguiendo el procedimiento previsto en el Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 25 de enero de 1983.—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, **José María Morales Meseguer**.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 485

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE CARTAGENA E D I C T O

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia de Cartagena número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, a instancia de la entidad mercantil «Herca Financiaciones, S. A.», con el número 129 de 1982, se tramita procedimiento sumario hipotecario, contra la finca perteneciente a doña Caridad Torregrosa Huertas, vecina de esta ciudad, Vereda de San Félix, calle Salvador de Albacete número 2, en reclamación de 400.000 pesetas de principal y 125.000 pesetas de costas, respecto de la siguiente finca:

«Vivienda de planta baja, tejada, marcada actualmente con el núm. 2 de la C/. Salvador de Albacete, en la Vereda de San Félix, del término municipal de Cartagena, compuesta de ante-jardín, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y patio con una superficie construida de 58 metros, 40 decímetros cuadrados, más 21 m., 90 decímetros cuadrados, que corresponde al ante-jardín y 29 metros, 20 decímetros cuadrados que ocupa el patio. En total una superficie de 109 metros, 50 decímetros cuadrados. Antes tenía el número 29, y linda: frente o al Oeste, calle de su situación; espalda, patio de la vivienda 43; izquierda entrando, vivienda 30, y derecha, calle sin nombre. Es de protección oficial, expediente MU-VS-200/59».

La adquirió por compra a don Francisco Albert Ferrero, en escritura de 20 de abril de 1979, ante el notario don Gonzalo Franco Vázquez. Inscripción tomo 1.657, libro 206, sección 2.ª, folio 167, finca 14.391, inscripción 2.ª, Registro de la Propiedad de Cartagena. Se hipotecó en garantía de 600.000 pesetas de principal y 125.000 pesetas para costas, si bien se reclaman 400.000 pesetas de principal y 125.000 pesetas para costas. A instancia del acreedor se ha mandado sacar a su-

basta la expresada finca, cuyo remate tendrá lugar el día 31 de marzo próximo, a las 12 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, planta 3.ª, sirviendo de tipo la cantidad de seiscientos mil pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo consignar los postores, excepto el acreedor, en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por ciento del tipo de tasación, o sea, del fijado en la escritura para tomar parte en la subasta.

Los autos y certificación comprensiva de la inscripción de dominio y derechos reales a que esté afecto el inmueble, se hallan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cartagena a 21 de enero de 1983.—El magistrado juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

* Número 18

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA E D I C T O

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado-juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 818/82, he dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 23 de julio de 1982. Vistos por mí, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de la misma, los presen-

tes autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado entre partes, de una, como demandante, «Banco Central, S. A.», con domicilio en Madrid, representado por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, bajo la dirección del letrado don Antonio García Ruiz, y de la otra como demandado, don Francisco Emilio Hernández Cano y esposa, demandada sólo a efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, con domicilio en Ctra. de Molina, edificio Torre Molina, Molina de Segura, declarado en rebeldía por no haber comparecido, sobre pago de cantidad, y

Fallo: Que declarando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando que siga la misma adelante por todos sus trámites, recursos e instancias; hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que se embarguen de la propiedad del deudor D. Francisco Emilio Hernández Cano, y con su producto, cumplido y entero pago al acreedor demandante «Banco Central, S. A.», de la cantidad de setecientos noventa y siete mil ciento sesenta y tres pesetas por capital de tres letras de cambio y gastos de protesto, más los intereses legales del capital, desde la fecha de los protestos y de las costas causadas y que se causen hasta que se efectúe dicho pago a todo lo cual condeno expresamente al mencionado demandado don Francisco Emilio Hernández Cano, a quien por su rebeldía le será notificada esta sentencia en la forma que previene la Ley, a no ser que la parte ejecutante solicite en tiempo, la notificación personal.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. E/. Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado don Francisco Emilio Hernández Cano, cuyo actual paradero se ignora, libro el presente en Murcia a 22 de diciembre de 1982.—El magistrado-juez, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 33

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se sigue expediente para la declaración de herederos abintestato de doña Fulgencia Gómez Roche, a favor de sus hermanos don Julio, doña Francisca y don Florencio Gómez Roche; sus sobrinos, doña Francisca Gómez Marín, hija de su fallecido hermano don Alfonso Gómez Roche; de su fallecida hermana doña Emilia Gómez Roche, a su sobrina e hija adoptiva doña Emilia Gómez Marín; de su fallecido hermano don Policarpo Gómez Roche a sus tres hijos llamados don Martín, doña Francisca y doña Emilia Gómez Marín; de su fallecida hermana doña María del Carmen Gómez Roche a sus hijos:

Don Francisco, don Martín doña María, doña Carmen, doña Francisca Sánchez Gómez; por fallecimiento de su sobrina doña Josefa Sánchez Gómez, los hijos de ésta llamados don José y doña María Monique Soler Sánchez, por fallecimiento de su sobrino don Alfonso Sánchez Gómez, los hijos de éste llamados: doña Odile-Françoise, doña Francine-Marie, don Roland, doña Genevieve-Germaine, don Michel, doña Martine-Germaine, don Robert y doña Veronique-Marie Sánchez Salvetat, y en cuanto a las correspondientes cuotas legales usufructuarias les pertenecen a doña Carmen Marín Martínez, esposa del fallecido don Alfonso Gómez Roche; a doña Francisca Marín Torralba, esposa del fallecido don Policarpo Gómez Roche; a don Felipe Sánchez Manzanares, como esposo de la fallecida doña María del Carmen Gómez Roche; a don Baltasar Soler como esposo de la sobrina fallecida llamada doña Josefa Sánchez Gómez y a doña Germaine Josephine Salvetat como esposa del fallecido sobrino don Alfonso Sánchez Gómez.

Y por medio de la presente se cita a las personas que se crean con igual o mejor derecho de herencia de la mencionada causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado para re-

clamarlo, con apercibimiento de que si no lo verifican les pararán el perjuicio legal en derecho.

Murcia a 29 de diciembre de 1982.—El secretario, Jesús Pérez Fernández.

Número 137

**DISTRITO
LORCA
E D I C T O**

Don Andrés Pacheco Guevara, juez de Distrito de esta ciudad de Lorca,

Hago saber: Que en este Juzgado de Distrito de mi cargo se sigue juicio de faltas número 378 de 1982 sobre desobediencia a la autoridad siendo denunciante la Guardia Civil y denunciado Gutmacher Marcel y Liesalette S. Chottl.

Por la presente se notifica la sentencia cuya parte dispositiva dice así...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Gutmacher Marcel y Liesalette S. Chottl, como autores responsables de la falta ya definida, a la pena de 3.000 pesetas de multa o arresto sustitutorio de tres días, reprensión privada para cada uno de ellos, debiendo pagar las costas por mitad, devuélvase la cantidad excedente, respecto de la fianza en un día presentada por conducto diplomático. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, para que sirva de notificación en forma a Gutmacher Marcel y Liesalette S. Chottl, que tienen su domicilio en Jette (Bruselas), St. Nobbert número 45.

Y para que conste expido el presente en Lorca a 7 de diciembre de 1982.—Andrés Pacheco Guevara.—El secretario.

Número 183

**DISTRITO
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

Doña Ascensión Martín Sánchez, secretaria del Juzgado de Distrito número Uno de los de Cartagena.

Doy fe.—Que en este Juzgado de Distrito número Uno se tramita el juicio de faltas con el número 308-82, por falta con-

tra el orden público, contra Alejandro Baños Fortes, habiéndose dictado sentencia, siendo la cabeza y parte dispositiva de la misma del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Cartagena a 7 de enero de 1983. El Sr. D. Emilio Briones Barroso, juez de Distrito número Uno de la misma, habiendo visto las presentes actuaciones de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 308 de 1982, en virtud de denuncia de la Guardia Civil contra Alejandro Baños Fortes, de las circunstancias personales que consta en autos, en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal por la falta de orden público.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Alejandro Baños Fortes como responsable en concepto de autor de un falta contra el orden público, prevista y penada en el artículo 570-5.º del Código Penal, de la pena de 2.000 pesetas de multa y al pago de las costas de esta instancia.

Lo anteriormente testimoniado concuerda bien y fielmente con el original a que me remito y para que conste y sirva de notificación a Alejandro Baños Fortes, libro el presente en Cartagena a 7 de enero de 1983.—Ascensión Martín Sánchez.

* Número 7549

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION B)**

E D I C T O

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 1.002-82 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don José Rocamora Riquelme, representado por el procurador don Alfonso V. Pérez Cerdán contra don Valeriano Ramos Pernías, en reclamación de la suma de 305.059 pesetas, de las que 205.059 corresponden a principal, importe de dos letras de cambio y gastos de protesto, y las restantes 100.000 pesetas a presupuesto para intereses y costas, e ignorándose el paradero del demandado don Valeriano Ramos Pernías, por medio del presente edicto se le cita de remate, con-

cediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, con apercibimiento de que si no se persona por medio de procurador se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarlo ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley.

Al propio tiempo se le hace saber que, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su domicilio, se ha trabado embargo sobre la parcela número 82-A de la Urbanización Punta Calera, Los Narejos, término municipal de San Javier, partido de la Roda. Y se comunica la existencia del procedimiento a la esposa de dicho demandado, contra la que se ha dirigido la demanda, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Y para que sirva de citación de remate a Valeriano Ramos Pernías y de notificación de la existencia del procedimiento, así como del embargo trabado, a la esposa de dicho demandado, libro el presente en Murcia a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 571

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NUMERO TRES DE MURCIA
E D I C T O**

En este Juzgado, y bajo el número 52/83, se siguen autos de demanda de separación conyugal, a instancia de doña Victoria Giménez Sánchez, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Murcia, con domicilio en El Palmar, Los Rosales, calle La Fresa, 16, representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Francisco López Murcia, mayor de edad, y de domicilio y paradero desconocidos, por medio del presente se emplaza en legal forma al demandado don Francisco López Murcia, para que dentro del término de veinte días comparezca en autos y la conteste por medio de abogado y procurador, y oponga, en su caso, reconvencción, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en de-

recho, significándole que la cédula y copias simples de demanda y documentos se encuentran en esta Secretaría a su disposición. La actora tiene solicitado el beneficio de pobreza.

Dado en Murcia a 24 de enero de 1983.—El secretario, Manuel Carrillo Villa.

* Número 48

**DISTRITO
NUMERO TRES DE MURCIA**

Don Antonio Arjona Llamas, juez de ascenso y titular del Juzgado de Distrito número Tres de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado y en el procedimiento que después se hará mención, se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dice:

Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 15 de noviembre de 1982, el Sr. D. Antonio Arjona Llamas, juez de ascenso y titular del Juzgado de Distrito número Tres de la misma, habiendo visto las precedentes actuaciones de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado con el número 194 de 1982 a instancia de don Pedro Valverde Serrano, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en Murcia, Alameda de Capuchinos, número 5, representado por el procurador don Francisco Aledo Martínez y dirigido éste por el letrado don Francisco Moreno Rodríguez, contra don Juan Marín Soto, mayor de edad, soltero, domiciliado en Alcantarilla, calle Zaplana, número 9, quien ha permanecido en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada por el procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de don Pedro Valverde Serrano contra don Juan Marín Soto, debo condenar y condeno a dicho demandado a que una vez sea firme esta resolución abone a la demandante la cantidad de cuarenta y cuatro mil trescientas cincuenta y seis pesetas, más los intereses legales devengados por dicha suma, todo ello con expresa imposición al demandado de las costas del presente juicio. Así por esta mi sentencia, que por la si-

tuación de rebeldía del demandado, le será notificada en la forma y modo establecido por la Ley, la pronuncio, mando y firmo.—Antonio Arjona Llamas. Rubricado.

Lo inserto concuerda con su original al que me remito y para que conste y sirva de publicación en el «Boletín Oficial de la Región» y de notificación en forma legal al demandado en rebeldía se expide el presente en Murcia a 24 de diciembre de 1982.—El juez, Antonio Arjona Llamas.—El secretario.

* Número 518

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRES DE MURCIA
E D I C T O**

En virtud del presente se emplaza a doña Teodora Cazorra Zabaña, mayor de edad, nacida el 4 de abril de 1912, hija de José y Teodora, natural de Alhama de Murcia, con domicilio y paradero desconocidos para que en el término de veinte días comparezca en autos en legal forma y conteste la demanda de divorcio que se tramita en este Juzgado bajo el número 596/82, a instancia de su esposo don José Antonio Martínez Martínez, mayor de edad, vecino de Murcia, con domicilio en Santomera, calle Blas Pérez, 12, representado por el procurador don Juan de la Cruz López López y, en su caso, formule reconvencción, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y darie por contestada la demanda, significándole que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Todo ello en virtud de proveído de esta fecha dictada en los autos de referencia.

Dado en Murcia a 25 de octubre de 1982.—El secretario.

* Número 517

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRES DE MURCIA
E D I C T O**

En virtud del presente y de conformidad con lo acordado por S. S.^a, en resolución de esta fecha se emplaza a la demandada doña Josefa Abolafio Balsa-

lobre, mayor de edad, casada, con último domicilio en Madrid, calle Borja, 17, 3.º B, y actualmente en paradero desconocido, para que en el término de veinte días hábiles comparezca en legal forma, conteste la demanda y formule, en su caso, reconvencción, en los autos de divorcio seguidos en este Juzgado bajo el número 604/82 a instancias de don Bartolomé Fuentes Ródenas, representado por el procurador don Jaime Velasco y Ruiz de Assín, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, continuarán los autos en su rebeldía, sin volver a citarla ni hacerle otras notificaciones más que aquellas que la Ley determina y significándole que las copias de la demanda y documentos presentados se encuentran en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Murcia a 18 de enero de 1983.—El secretario.

Número 252

**DISTRITO
SAN JAVIER**

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de faltas número 114 de 1982, tramitado por este Juzgado, aparece el siguiente cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.—En San Javier a doce de enero de mil novecientos ochenta y tres. El señor don Miguel Gallego Zapata, juez sustituto de la misma, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciante, Luis Martínez Luengo, y como denunciados Antonio Cervantes Sánchez, José Martínez Aráez, Juan Rodríguez Barrionuevo, José María Cano Villar, Juan Otón Vidal, Francisco Celdrán Vidal, Diego Luis Alarcón Soler, Carmelo Barceló Madrid, Mariano Francisco Illán Espinosa, Jesús Peñalver Garcerán, Francisco Faraco Munuera, Carmen Rubio Gallego, Eduardo Esteve del Pozo, Juan Lorente Armero, Narciso Pardo y el Sr. Guijarro, sobre daños, y cuya edad y demás circunstancias personales ya constan anteriormente.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho ori-

gen de estas actuaciones a los denunciados Antonio Cervantes Sánchez, José Martínez Aráez, Juan Rodríguez Barrionuevo, José María Cano Villar, Juan Otón Vidal, Francisco Celdrán Vidal, Diego Luis Alarcón Soler, Carmelo Barceló Madrid, Mariano Francisco Illán Espinosa, Jesús Peñalver Garcerán, Francisco Faraco Munuera, Carmen Rubio Gallego, Eduardo Esteve del Pozo, Juan Lorente Armero, Narciso Pardo y al Sr. Guijarro, declarando de oficio las costas y gastos habidos en este procedimiento, reservando a la parte perjudicada las correspondientes acciones civiles. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Publicación: En el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a los denunciados Narciso Pardo, cuyo segundo apellido se ignora, y a un tal Sr. Guijarro, expido y firmo la presente en San Javier a doce de enero de mil novecientos ochenta y tres.—La secretaria sustituta.

* Número 264

**PRIMERA INSTANCIA
DE VILLENA**

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Sr. don José María Rives Seva, juez de Distrito, en funciones de Primera Instancia de la ciudad de Villena y su partido, en los autos de mayor cuantía número 413 de 1982, seguidos a instancias del procurador don Carlos Palao Menor, en nombre y representación de don Antonio Fuentes González, contra doña Magdalena Pineda González; herencia yacente de don Fernando González Rodríguez y herederos, cuantía de 417.640 pesetas, ha mandado se emplaze a dichos demandados para que en el término de nueve días, y otros nueve más a partir de la publicación del presente, comparezcan en legal forma en dichos autos, con los apercibimientos legales.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados doña Magdalena Pineda González, herencia yacente de don Fernando González Rodríguez y herederos, libro y firmo la presente en Villena a 30 de diciembre de 1982.—El secretario.

* Número 408

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO NUEVE DE MADRID**

EDICTO

Don Enrique Calderón de la Iglesia, magistrado-juez de Primera Instancia del Juzgado número Nueve de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría penden autos número 1.184 de 1979-F, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovidos por el procurador don Rafael Ortiz de Solorzano y Arhex, en nombre y representación del Banco de Descuento, S. A., contra don Antonio Segado Bola, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera y última vez, sin sujeción a tipo, la finca hipotecada al demandado que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla número 1, edificio Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 16 de marzo próximo y hora de las 11 de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una suma igual, por lo menos, al diez por ciento de cuatro millones trescientas ochenta y nueve mil ochocientas treinta y una pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a terceros; que el resto del precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días de aprobado aquél; que los títulos de propiedad de la finca hipotecada, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, advirtiéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica: «Rústica. Una tierra de secano, parte de la hacienda denominada «Los Parejos» y «Torreta», sita en la diputación de El Algar, término municipal de Cartagena, de una extensión superficial de siete hectáreas, conteniendo, dentro de su perímetro, un pozo. Linda: por el Este, con tierra de doña Mercedes Luengo Albadalejo; por el Sur, con el camino viejo de La Ermita de los Cuencas; por el Oeste, con el resto de la finca de donde se segregó, y por el fondo, tierras de la Compañía Mercantil «Predio Inmobiliario, S. A.», y en parte tierras de doña Mercedes Luengo Albadalejo. Se encuentra atravesada por un camino. La adquirió por compra a doña Concepción Bernabé Guzmán y otros, en escritura otorgada en La Unión (Murcia), ante don Miguel Cuevas Cuevas, libro 199, de la sección 1.ª, folio 146, finca número 16.285, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de La Unión».

Dado en Madrid a 11 de enero de 1983.—Enrique Calderón de la Iglesia.—El secretario judicial.

Número 486

DISTRITO NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de citación

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 544 de 1982, el día 8 de marzo próximo, y hora de las 10 de su mañana, y manda sea citado de comparecencia ante este Juzgado a Francisco Lovie, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, pudiendo, caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que lo represente, conforme determina el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a Francisco Lovie y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente en Cartagena a 20 de enero de 1983.—La secretaria.

Número 251

DISTRITO

SAN JAVIER

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de faltas número 88 de 1982, tramitado por este Juzgado, aparece la siguiente cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.—En San Javier a doce de enero de mil novecientos ochenta y tres. El Sr. juez de Distrito sustituto don Miguel Gallejo Zapata, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido con intervención del Ministerio Fiscal de una parte, y de otra, como denunciante, a la Academia General del Aire, y como denunciado, a Luis Martínez Cárcel, cuyas circunstancias personales constan en autos, sobre lesiones y daños en tráfico.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Luis Martínez Cárcel a la pena de tres mil pesetas de multa, con tres días de arresto sustitutorio para caso de impago, reprobación privada, privación de su permiso de conducir por tiempo de un mes y al pago de las costas y gastos de este procedimiento. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Publicación: En el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Luis Martínez Cárcel, hoy en ignorado paradero, expido y firmo la presente en San Javier a doce de enero de mil novecientos ochenta y tres.—La secretaria sustituta.

Número 684

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO TRES DE MURCIA

(SECCION A)

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado juez de Primera Instancia de este Juzgado, en resolución de hoy, dictada en el ramo de prueba de la parte actora de los autos de divorcio número 629 de 1983, a instancia de doña Asensia Guirado Requena, contra don José Roca

Vicente, por medio de la presente se cita a don José Roca Vicente, que se encuentra en paradero desconocido, para que el día 10 de febrero actual, a las 11 horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado a fin de absolver posiciones, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación bastante a quien se ha expresado a los fines y apercibimientos dichos, extendiendo la presente en Murcia a 4 de febrero de 1983. El secretario.

Número 489

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de citación

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 458 de 1982, el día quince de marzo próximo y hora de las 10,05 de su mañana, y manda sea citado de comparecencia ante este Juzgado José Moreda Martín, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiera lugar, pudiendo, caso de hallarse en ausencia, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que lo represente, conforme determina el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a José Moreda Martín y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente en Cartagena a 21 de enero de 1983.—El secretario.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 590

ABARAN

Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal

En sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 26 del actual, se ha aprobado inicialmente modificar dichas Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

En su virtud, y a tenor de lo dispuesto en el art. 128 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley del Suelo, de 23 de junio de 1978, al que remite el 161, se someten al trámite de información pública, a través del presente anuncio que se inserta en el «Boletín Oficial de la Región», durante el plazo de un mes, en el que queda el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo y para deducir las alegaciones pertinentes.

También se hace saber que no ha sido acordada la suspensión de licencias a que alude el art. 120 del mismo Reglamento, por considerarse que las nuevas determinaciones no suponen modificación del régimen urbanístico vigente.

Abarán, 28 de enero de 1983.
El alcalde.

Número 586

ABARAN

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Abarán.

Hace saber: Que ignorándose el paradero del mozo Jesús Carrillo Morente, hijo de José y Remedios, nacido en Abarán el 8 de abril de 1964, y hallándose comprendido en el alistamiento del año actual para el reemplazo del Ejército, y no habiendo podido ser notificado personalmente, se advierte al mismo, a sus padres, tutores, parientes o persona de quien dependa, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se le cita para que comparezca en esta Casa Consistorial, por sí o por

medio de legítimo representante, ante la Junta Municipal de Reclutamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo y clasificación provisional de los mozos que, respectivamente, tendrán lugar los días 10 y 28 de febrero y 13 de marzo próximo y hora de las 10, para que pueda aducir cuantas reclamaciones o excepciones estime pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezca, apercibido con la declaración de prófugo y demás responsabilidades a que hubiere lugar.

Abarán, 28 de enero de 1983.
El alcalde.

Número 575

FORTUNA

Edicto citando a mozos de ignorado paradero

El alcalde-presidente de la Junta Municipal de Reclutamiento del Ayuntamiento de Fortuna.

Hace saber: Que ignorándose el paradero del mozo Miguel Palazón Ortiz, hijo de Roque y María, nacido en esta localidad el día 31 de enero de 1964 y hallándose comprendido en el alistamiento del año 1983 para el reemplazo del Ejército de 1984, y no habiendo podido ser notificado personalmente, se advierte al mismo, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se le cita para que comparezca en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados que, respectivamente, tendrán lugar los días 10 y 28 de febrero y 13 de marzo próximos, y hora de las 9, para que pueda aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezca, apercibido con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales que hubiere lugar.

Fortuna, 29 de enero de 1983.
El alcalde.

* Número 88

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Manuel Zamora Jara ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con cocina en Avda. de la Fama número 50, bajo, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 21 de diciembre de 1982.—El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 77

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Gregorio Valverde Barreda ha solicitado licencia para la apertura de taller de reparación de electrodomésticos en calle Manuel de Falla, Barrio de Reyes Magos, Churrá.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 15 de diciembre de 1982.—El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 78

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que Coloniales Asociados, S. A., ha solicitado li-

cencia para la apertura de almacén de Cash en Ctra. Mazarrón, Sangonera la Verde.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 11 de diciembre de 1982.—El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 79

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Francisco Ramos García ha solicitado licencia para la apertura de bar-mesón en calle Torre de Romo número 14, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 13 de diciembre de 1982.—El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 80

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña Eulalia Navarro López ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con plancha en calle Santa Joaquina de Vedruna número 9, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades mo-

lestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 13 de diciembre de 1982.—El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 81

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña Francisca Martínez Nicolás ha solicitado licencia para la apertura de pescadería en calle Mayor número 3, Patiño.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 14 de diciembre de 1982.—El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 82

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don José Gambín Gálvez ha solicitado licencia para la apertura de café-bar-pub en calle Saavedra Fajardo número 1, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 14 de diciembre de 1982.—El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 83

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Francisco Serrano Sánchez ha solicitado li-

cencia para la apertura de café-bar con cocina en Paseo de los Cactus número 9, Barrio de los Rosales, El Palmar.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 14 de diciembre de 1982.—El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 84

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que «Espaceo y Espectáculos, S. A.», ha solicitado licencia para la apertura de discoteca en Puerta Nueva, Centro Fama, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 17 de diciembre de 1982.—El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 455

CALASPARRA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de la Corporación el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación directa de la primera fase de la obra de «Abastecimiento de agua a la pedanía de Los Donates y diseminados», se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre.

Calasparra, 22 de enero de 1983.—El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

* Número 572

CLUB DE REGATAS MAZARRON Convocatoria de asamblea general extraordinaria de socios

El próximo día 5 de marzo de 1983, sábado, y a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 en segunda, se celebrará asamblea general extraordinaria de socios en los salones del hotel «Dos Playas», del Puerto de Mazarrón, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las asambleas generales ordinaria y extraordinaria celebrada el pasado 18 de diciembre de 1982.
- 2.º Liquidación y cierre de cuentas de 1982.
- 3.º Presupuestos para 1983.
- 4.º Aprobación, si procede, del proyecto aceptado por la junta directiva para la financiación y construcción del local social.
- 5.º Renovación parcial de la junta directiva. Propuesta de nuevos candidatos.
- 6.º Proclamación y toma de posesión de la nueva junta directiva que resulte aprobada por la asamblea de socios.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los temas a tratar, encarecidamente se ruega la asistencia o representación escrita en la presidencia u otro socio de pleno derecho.

Mazarrón, 1 de febrero de 1983.
El secretario, E. Martínez Useros.
Visto bueno: El presidente, José Alarcón Palacios.

* Número 523

HEREDAMIENTO DE LA ACEQUIA DE ALJADA MURCIA EDICTO

El procurador-depositario de este Heredamiento, pone en conocimiento de los señores regantes del mismo que, en virtud de acuerdo adoptado en junta de regantes celebrada el día 18 de julio de 1982, con sujeción a las

normas establecidas en las Ordenanzas de la Huerta de Murcia, se ha girado el correspondiente reparto, acordado para atender a la Guardería del cauce.

Dicho reparto se hallará al cobro en las oficinas de la Junta de Hacendados, de 9 a 13 de la tarde, por plazo voluntario de tres meses, que se inicia el día 9 de febrero próximo y finalizará el día 9 de mayo del presente año.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Murcia, 26 de enero de 1983.
El procurador.

* Número 581

COMUNIDAD DE REGANTES RIEGOS MEDIOS DEL SEGURA ARCHENA (Murcia)

A N U N C I O

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la junta general ordinaria que se celebrará el día 27 de febrero del presente año, en las escuelas de Las Gachopas, carretera de Mula, a las 10,30 de la mañana en primera convocatoria y a las 11,30 en segunda, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta anterior.
- 2.—Informe del presidente.
- 3.—Ruegos y preguntas.

Los acuerdos tomados en segunda convocatoria serán válidos cualquiera que sea el número de asistentes.

Archena, 22 de enero de 1983.
El presidente.

Número 332

Recaudación de Impuestos Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.—Zona Primera

Anuncio de subasta de finca

El recaudador de impuestos municipales del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en la Zona Primera.

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo formulado por esta oficina de recaudación a mi cargo se ha dictado, firme y ejecutoria, la siguiente

«Providencia de subasta de finca: Autorizada con fecha 23 de diciembre del pasado año por el Ilmo. Sr. alcalde-presidente de este Excmo. Ayuntamiento, previo informe en el procedimiento del señor depositario de Fondos, la subasta del inmueble embargado a los deudores don Jesús Mellín Costa y su esposa doña Catalina Costa Vázquez, por diligencia del 14 de julio de 1981, como consecuencia de deuda tributaria en el concepto de plus valía, certificación de apremio 143/77 estimada la total cuantía en 150.930 pesetas, vengo en acordar la celebración de la subasta a los dieciséis días hábiles inmediatos después de que aparezca el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región», a las once horas de la mañana, en el Juzgado de Distrito número Dos, de los de esta ciudad, sito en la planta primera del Palacio de Justicia, calle Ronda de Garay, bajo la presidencia del señor juez, en las condiciones que se previenen en los artículos 136 en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación, reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia a los deudores, con mención en el cuerpo de la notificación, según el artículo 136 del citado Reglamento, que la finca podrá ser liberada antes de la adjudicación abonando la total cuantía. Expídanse los anuncios para la exposición al público en los tablones de anuncios del Excmo. Ayuntamiento, estrado de la oficina de recaudación, autoridad local y entidades que se consideren de interés, con remisión al «Boletín Oficial» para su publicación y sirva de general conocimiento a licitadores para la subasta.—Murcia a 3 de enero de 1983.—El recaudador, Joaquín Ataz.—Rubricado».

Descripción de la finca y valores a efectos de subastas

Trozo de tierra secano en blanco, en término de Murcia, par-

tido de El Palmar y pago de Sangonera la Seca, que ocupa una extensión superficial de 44 áreas, 72 centiáreas, que equivalen a ocho celemines. Linda, al viento Norte, con el Camino de Cuesta Blanca; Sur, resto de la finca de donde se segrega, reservada por el vendedor; Este, las tierras de don Francisco Gálvez, y al Oeste, don Francisco Pascual; camino de cuatro metros de anchura por medio dejados por el vendedor del propio terreno, del cual tendrá derecho de uso el comprador, así como establecer cualquier servidumbre al mismo.—Inscrita al libro 93 de la Sección 11, folio 243, finca número 7.601, inscripción 1.ª

Valor del inmueble, según evaluación técnica: 670.800 pesetas.

Cargas: No aparecen en la certificación registral.

Reducción de tercio para la licitación primera: 223.600 pesetas.

Valor en primera subasta: 447.200 pesetas.

De no ser adjudicado el inmueble en la primera licitación, el mismo acto se pasaría a una segunda subasta con la reducción de un 25% del valor y un tercio de la cantidad resultante.

Condiciones para tomar parte en la subasta:

Los licitadores deberán constituir ante la mesa, previamente, fianza de al menos el 20% del tipo, depósito éste que será ingresado en firme en las arcas municipales si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación y sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación. La subasta será suspendida, si antes de la adjudicación se realiza el pago de la total deuda.

Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad que obran en el expediente y que han sido sustituidos por la certificación dominical de titulación y cargas, sin la exigencia de otros, encontrándose de manifiesto en la oficina recaudatoria situada en la calle Alameda de Capuchinos, 32, planta baja, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de

la subasta, entendiéndose que el licitador los aceptará como bastantes. El Excmo. Ayuntamiento se reserva el derecho a pedir la adjudicación si el inmueble no hubiera sido objeto de remate, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación. La adjudicación podrá hacerse con derecho a ceder a tercero. Todos los gastos que originen la adjudicación, serán a cargo del rematante.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento y convocando a licitadores a la subasta.

Murcia, 12 de enero de 1983. El recaudador.

Número 437

MAGISTRATURAS DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTOS

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio, contra la empresa Alfonso Marqués Martínez, domiciliada en Federico Servet, Cehegín, y signado con el número 3415 de 1978 y 3 más, por falta de pago de Seguros Sociales, correspondiente al requerimiento número 463 y 3 más de 1978, por importe de doscientas dos mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas, resto de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un automóvil, marca Seat-131 Especial, 5 puertas, 1.600, matrícula de MU-0918-G. Se valora en doscientas cincuenta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 25 de febrero de 1983, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las esta-

blecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 20 de enero de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

Número 438

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio, contra la empresa Pedro J. Cañadas Losa, domiciliada en Ramón y Cajal, 41, Cartagena, y signado con el número 15.894 de 1981, por falta de pago de Seguros Sociales, correspondiente al requerimiento número 952 de 1980, por importe de setenta y cuatro mil ciento setenta y ocho pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un camión, marca Pegaso (tractor), matrícula TO-38.942. Se valora en cincuenta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 25 de febrero de 1983, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 20 de enero de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

Número 439

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio, contra la empresa Arquitectura e Ingeniería, S. A., domiciliada en P. del Caudillo, 1, Molina de Segura, y signado con

el número 8.595 de 1980 y 11 más, por falta de pago de Seguros Sociales, correspondiente al requerimiento número 444 y 11 más de 1979, por importe de dos millones doscientas setenta y seis mil novecientas setenta y tres pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un ordenador electrónico de segunda fase, de discos, marca Hewlett Packard, número 9.830-A, en un millón quinientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Juan Antonio Sánchez Ibáñez.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 25 de febrero de 1983, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 20 de enero de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

Número 434

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio, contra la empresa Antonio Flores Tomás, domiciliada en San José, Puente Tocinos, y signados con el número 15.367 de 1981 y 3 más, por falta de pago de Seguros Sociales, correspondiente al requerimiento número 115 y 3 más de 1980, por importe de ciento setenta y cinco mil doscientas noventa y ocho pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una furgoneta matrícula MU-4885-N, en ochocientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magis-

tratura de Trabajo el día 25 de febrero de 1983, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 20 de enero de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

Número 443

Don Jaime Gestoso Bertrán magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio, contra la empresa Supermercados Asociados, S. A., domiciliada en Plaza Juan XXIII, Murcia, y signado con el número 11.579 de 1981, por falta de pago de Seguros Sociales, correspondiente al requerimiento número 465 de 1980, por importe de cuatrocientas cinco mil doscientas veintisiete pesetas, resto de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un congelador Super Frigo, en cien mil pesetas.

Un congelador, marca Alfredo González, de Frío Industrial, en ciento veinte mil pesetas.

Un congelador-expositor, de 4 lejas, en ciento cuarenta mil pesetas.

Un congelador-expositor, de unos 4 metros, marca Alfredo González, para frío industrial, en ciento sesenta mil pesetas.

Un aparato de aire acondicionado de 2 metros de alto, marca Winner, en doscientas cincuenta mil pesetas.

Una caja registradora, marca Huggin, en setenta mil pesetas.

Una caja registradora, marca Samputer-SS100, en cincuenta mil pesetas.

Un aparato de aire acondicionado Blaisser-Custon, en sesenta mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de novecientas cincuenta mil pesetas.

Estos bienes se encuentran en «Super-As», en Plaza Juan XXIII, número 4.

El depositario de los anteriores bienes es don Antonio Paredes González.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 25 de febrero de 1983, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 20 de enero de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

Número 435

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio, contra la empresa José María Fernández Pallarés, domiciliada en Ramblilla S. Lázaro, 1, Lorca, y signado con el número 5.808 de 1979, por falta de pago de Mutualidad, correspondiente al requerimiento número D-1.361 de 1978, por importe de setenta y cuatro mil ciento veinticuatro pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un automóvil marca Seat-128, matrícula MU-2.300-J, en ciento cincuenta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 25 de febrero de 1983, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 20 de enero de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n. MURCIA